



Por esta misma Resolución de 7 de febrero de 2013, se resuelve el nombramiento de Don Francisco Garrido Márquez y Don José Luis Hernández Delgado como personal funcionario de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, en plazas de Agentes de la Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 7 de febrero de 2013. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013080550)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Baños de Montemayor, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Baños de Montemayor, a 6 de febrero de 2013. El Alcalde, OSCAR MATEOS PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013080510)

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2012, el Plan General Municipal de Higuera de la Serena, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario Hoy.